

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN IV, 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, FRACCIÓN I, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9,BIS, 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 19 DEL DECRETO NÚMERO 7 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; 4, FRACCIÓN I, 5, 7, 12 Y 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ESPECIFICA LAS

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

Nº. LS-104T00000-022-14

CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. SSE/D-1401/2014 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN No. 104T/00068A/2014, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN.

PRIMERA.- El objeto de la presente Licitación lo constituye la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación. El proveedor o los proveedores que resulten adjudicados deberán suministrar las cantidades del material que la convocante requiera en base al Anexo Técnico de las presentes bases, durante la vigencia del contrato, las cuales podrán fluctuar entre la cantidades mínimas y máximas. El origen del recurso presupuestal es de carácter federal transferido.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mensualidad vencida mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

Término de pago: dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Sostenimiento de precios: Aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones

Plazo de entrega: Conforme a los requerimientos que realice la convocante.

Lugar de entrega: Libre a bordo en el Departamento de Almacén General de la Secretaría de Educación ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Federal Xalapa-Veracruz, colonia S.A.H.O.P, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz; al N°. Telefónico 8-41-77-00, ext:7279. En días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Vigencia de la Contratación: a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2014.

Garantía de los bienes: por un término de seis meses, contados a partir de la recepción de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ

R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de Oficialía Mayor; Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles; del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos, del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, de la Dirección Jurídica y del Departamento de Almacén General.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, y a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en calidad de asesores.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **27 de Agosto de 2014 a las 11:00 horas**, en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación de Veracruz, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- En caso de que al acto de presentación y apertura de proposiciones asista persona distinta al representante y apoderado legal de la empresa, deberá exhibir al momento de su registro Carta Poder simple específica para participar, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial con fotografía del otorgante y aceptante e identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Las empresas concursantes que no comparezcan en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberán recabar el acta derivada de la junta ya sea en la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, o bien, en la página de internet www.sev.gob.mx.

OCTAVA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos originales que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, señalando **domicilio** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación, además de **teléfono, fax y correo electrónico.**

IV.- Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de las partidas en concurso, las cuales deberán apegarse a las especificaciones y el orden solicitado en el anexo técnico, así mismo en la o las partidas donde no presenten propuesta deberá decir la frase “**NO COTIZO**”.

V.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle las especificaciones, y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazos que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Escrito en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por el término de seis meses, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

f) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

g) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

h) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4.**

i) Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. **(anexo N°. 5).**

j) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad de que los bienes cuentan por lo menos con el 50% de grado de integración nacional.

k) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa se compromete a que en caso de resultar adjudicado presentará a la firma de contrato “Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y “opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”, respecto a impuestos federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos.

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

VI.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada los precios unitarios sin I.V.A., subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N°. 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas. En caso de existir discrepancia entre el precio global, subtotal y total de la propuesta, se tendrá como válido el precio unitario.

La propuesta económica deberá facilitarse en CD, en Programa Excell, en letra Arial numero 10, rotulado con el nombre de la empresa y Número de la Licitación, respetando el orden indicado y la unidad de medida establecidos en el Anexo Técnico, e indicar además en las partidas en las que no participen la frase "NO COTIZO".

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.), en caso de no establecer las condiciones, se entenderá que el licitante acepta las que señalan en las presentes bases de participación.

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al (**anexo N°. 7**).

NOVENA.- La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación que realice el área requirente a través de Dictamen Técnico, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de entrega mensual de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

DÉCIMA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DÉCIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos correspondientes.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se harán acreedores a las sanciones que señalan las Cláusulas Vigésima y Vigésima Primera, así como el artículo 73 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DÉCIMA TERCERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito a más tardar el día **01 de Septiembre de 2014** y se hará público en la página institucional a más tardar a las 48 horas siguientes de su notificación.

DÉCIMA CUARTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DÉCIMA SEXTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo a más tardar el día **08 de Septiembre de 2014**, en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Original y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- g) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales para contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

A la firma del contrato el proveedor adjudicado recibirá el pedido correspondiente.

La dependencia podrá pactar con su o sus proveedores adjudicados la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando ésta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad del servicio, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, Póliza de Fianza expedida por la compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (Diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, en caso de no presentar la Fianza de Cumplimiento será Causa de Rescisión del Contrato, conforme a la redacción siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara:

a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

“NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DÉCIMA OCTAVA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DÉCIMA NOVENA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGÉSIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

- I.- Cuando el licitante adjudicado no sostengan sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo;

incumpla en los términos del contrato; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía se le aplicará multa de 100 hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Al proveedor que en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

III.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** sobre el monto total de la mercancía no entregada por cada día de atraso, hasta llegar al monto total de la fianza, el cual será deducido del importe a pagar de la facturación; dicha pena convencional se establecerá en el contrato respectivo. Al momento de llegar al monto total garantizado por incumplimiento del contrato se procederá a su rescisión administrativa, haciéndose efectiva la fianza correspondiente. Cuando exista incumplimiento parcial o total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel que surta efectos la notificación de los actos o resoluciones.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km. 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8417700 ext. 7470 y 7535.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 20 DE AGOSTO DE 2014

LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-022-14**, relativa a la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-022-14**, relativa a la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

A N E X O N º . 3

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-022-14**, relativa a la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS-104T00000-022-14

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar , fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar , fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada N LS-104T00000-022-14**, relativa a la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-022-14**, relativa a la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

A N E X O N º . 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-022-14**, relativa a la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Octava, Fracción VI, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1					
2					
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

A N E X O N º . 7

**TESORERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-022-14**, relativa a la Contratación abierta para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACIÓN: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACIÓN: _____

FIRMA

- (A) DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o Estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

PART.	DESCRIPCIÓN	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	TONER Q5951A PARA IMPRESORA HP 4700DN ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q5951A	PZA	3	10
2	TONER Q5952A PARA IMPRESORA HP 4700DN ORIGINAL Y NUEVO CLAVE HP-Q5951A	HP-Q5952A	PZA	3	10
3	TONER Q5953A PARA IMPRESORA HP 4700DN ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q5953A	PZA	3	10
4	TONER CE310A PARA IMPRESORA HP M175 ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE310A	PZA	6	20
5	TONER Q6003A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q6003A	PZA	4	15
6	TONER CE312A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE312A	PZA	6	20
7	TONER CB542A COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CB542A	PZA	6	20
8	TONER CB541A COLOR CYAN PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CB541A	PZA	6	20
9	TONER CB543A COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CB543A	PZA	6	20
10	TONER CB540A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CB540A	PZA	6	20
11	TONER CE505A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE505A	PZA	6	20
12	TONER Q2612A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q2612A	PZA	28	100
13	TONER Q5950A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q5950A	PZA	3	10
14	TONER Q6000A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q6000A	PZA	4	15
15	TONER Q6001A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q6001A	PZA	4	15
16	TONER Q6002A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q6002A	PZA	4	15
17	TONER CE285A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE285A	PZA	7	25
18	TONER CE311A PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025W ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE311A	PZA	4	15
19	TONER CE313A PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025W ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE313A	PZA	4	15
20	TONER C4096A PARA IMPRESORA HP 2200 ORIGINAL Y NUEVO	HP-C4096A	PZA	4	15
21	TONER CE250A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE250A	PZA	4	15
22	TONER CE251A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE251A	PZA	4	15
23	TONER CE252A PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CE252A	PZA	4	15
24	TONER CE253A PARA IMPRESORA HP	HP-CE253A	PZA	4	15

	ORIGINAL Y NUEVO				
25	TINTA 122 NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CH561HL	PZA	4	15
26	TINTA 122 TRICOLOR PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CH562HL	PZA	4	15
27	TINTA TRICOLOR PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9352AL	PZA	13	45
28	TINTA 21 NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9351AL	PZA	3	45
29	TINTA 940XL AMARILLO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C4909AL	PZA	4	15
30	TINTA 940XL CYAN PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C4907AL	PZA	4	15
31	TINTA 940XL MAGENTA PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C4908AL	PZA	4	15
32	TINTA 940XL NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C4906AL	PZA	4	15
33	TINTA 74 NEGRO PARA IMPRESORA HP C4210 ORIGINAL Y NUEVO	HP-CB335WL	PZA	4	15
34	TINTA 75 TRICOLOR PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CB337WL	PZA	4	15
35	TINTA 60 NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CC640WL	PZA	4	15
36	TINTA 60 TRICOLOR PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-CC643WL	PZA	4	15
37	TINTA 12A7465 PARA IMPRESORA LEXMARK ORIGINAL Y NUEVO	LX-12A7465	PZA	6	20
38	TONER E260A11L PARA IMPRESORA LEXMARK ORIGINAL Y NUEVO	LX-E260A11L	PZA	7	25
39	TONER E250A11L PARA IMPRESORA LEXMARK ORIGINAL Y NUEVO	LX-E250A11L	PZA	4	15
40	TONER 1720 PARA IMPRESORA DELL ORIGINAL Y NUEVO	DL-1720	PZA	3	22
41	TINTA 73 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T073420	PZA	7	25
42	TINTA 73 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T073320	PZA	7	25
43	TINTA 73 CYAN PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T073220	PZA	7	25
44	TINTA 73 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T073120	PZA	7	25
45	CARTUCHO LEXMARK 70 NEGRO ORIGINAL Y NUEVO	LX-12A1970	PZA	7	25
46	CARTUCHO LEXMARK 20 COLOR ORIGINAL Y NUEVO	LX-15M0120	PZA	7	25
47	CARTUCHO LEXMARK 28 NEGRO ORIGINAL Y NUEVO	LX-C1428	PZA	10	35
48	CARTUCHO LEXMARK 29 COLOR ORIGINAL Y NUEVO	LX-C1429	PZA	10	35
49	TONER C8721WL NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C8721WL	PZA	7	25
50	TONER C8771WL CIAN PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C8771WL	PZA	7	25
51	TONER C8772WL MAGENTA PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C8772WL	PZA	7	25

52	TONER C8773WL AMARILLO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C8773WL	PZA	7	25
53	TONER C9391AL CIAN PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9391AL	PZA	4	15
54	TONER C9392AL MAGENTA PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9392AL	PZA	4	15
55	TONER C9393AL AMARILLO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9393AL	PZA	4	15
56	TONER C9396AL NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9396AL	PZA	4	15
57	TONER C9385A NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9385A	PZA	6	20
58	TONER C9386A CIAN PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9386A	PZA	4	15
59	TONER C9387A MAGENTA PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9387A	PZA	4	15
60	TONER C9388A AMARILLO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C9388A	PZA	4	15
61	TONER LC71BK NEGRO PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-LC71BK	PZA	4	15
62	TONER LC71Y AMARILLO PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-LC71Y	PZA	4	15
63	TONER LC71C CIAN PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-LC71C	PZA	4	15
64	TONER LC71M MAGENTA PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-LC71M	PZA	4	15
65	TONER T6644 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T6644	PZA	3	10
66	TONER T6643 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T6643	PZA	3	10
67	TONER T6642 CIAN PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T6642	PZA	3	10
68	TONER T6641 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL Y NUEVO	EP-T6641	PZA	3	10
69	TONER 106R01446 NEGRO PARA IMPRESORA XEROX 7500 ORIGINAL Y NUEVO	XRX-1446	PZA	3	10
70	TONER 106R01433 CIAN PARA IMPRESORA XEROX 7500 ORIGINAL Y NUEVO	XRX-1433	PZA	3	10
71	TONER 106R01435 AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX 7500 ORIGINAL Y NUEVO	XRX-1435	PZA	3	10
72	TONER 106R01434 MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX 7500 ORIGINAL Y NUEVO	XRX-1434	PZA	3	10
73	TONER 113R00722 NEGRO PARA IMPRESORA XEROX 6180 ORIGINAL Y NUEVO	XRX-0722	PZA	3	10
74	TONER 113R00720 MAGENTA PARA	XRX-0720	PZA	3	10

	IMPRESORA XEROX 6180 ORIGINAL Y NUEVO				
75	TONER 113R00721 AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX 6180 ORIGINAL Y NUEVO	XRX-0721	PZA	3	10
76	TONER 113R00719 CIAN PARA IMPRESORA XEROX 6180 ORIGINAL Y NUEVO	XRX-0719	PZA	3	10
77	TONER TN110BK NEGRO PARA IMPRESORA BROTHER 9840 ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN110BK	PZA	4	15
78	TONER TN110C CIAN PARA IMPRESORA BROTHER 9840 ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN110C	PZA	4	15
79	TONER TN110Y AMARILLO PARA IMPRESORA BROTHER 9840 ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN110Y	PZA	4	15
80	TONER TN110M MAGENTA PARA IMPRESORA BROTHER 9840 ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN110M	PZA	4	15
81	TONER Q2613X NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q2613X	PZA	3	10
82	TONER C4127X NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-C4127X	PZA	3	10
83	TONER Q7516A NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q7516A	PZA	3	10
84	TONER Q5942A NEGRO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q5942A	PZA	3	10
85	TONER 24018SL PARA IMPRESORA LEXMARK NUEVO Y ORIGINAL	LX-24018SL	PZA	7	25
86	TONER 64018SL PARA IMPRESORA LEXMARK NUEVO Y ORIGINAL	LX-64018SL	PZA	7	25
87	TONER Q5949A PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q5949A	PZA	4	15
88	TONER SAMSUNG CTL-K409S/XAX NEGRO NUEVO Y ORIGINAL	SMG-K409S	PZA	4	15
89	TONER SAMSUNG CTL-Y409S/XAX AMARILLO NUEVO Y ORIGINAL	SMG-Y409S	PZA	4	15
90	CARTUCHO CZ103AL NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CZ103AL	PZA	6	20
91	CARTUCHO CZ104AL TRICOLOR PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CZ104AL	PZA	6	20
92	TONER Q3961A CYAN PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q3961A	PZA	3	10
93	TONER Q3962A AMARILLO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q3962A	PZA	3	10
94	TONER Q3960A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q3960A	PZA	3	10
95	TONER Q7553A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q7553A	PZA	3	10
96	TONER CC530A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CC530A	PZA	4	15
97	TONER CB436A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CB436A	PZA	4	15
98	TONER Q6000A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q6000A	PZA	6	20
99	TONER Q6001A CIAN PARA	HP-Q6001A	PZA	6	20

	IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL				
100	TONER Q6002A AMARILLO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q6002A	PZA	6	20
101	TONER MLT-D105L NEGRO PARA IMPRESORA SAMSUNG NUEVO Y ORIGINAL	SMG-MLTD105L	PZA	6	20
102	TONER MLT-D209L/XAX NEGRO PARA IMPRESORA SAMSUNG NUEVO Y ORIGINAL	SMG-MLTD209L	PZA	6	20
103	TONER C8543X NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-C8543X	PZA	6	20
104	TONER CLT-M409S/XAX NEGRO PARA IMPRESORA SAMSUNG NUEVO Y ORIGINAL	SMG-CLTM409S	PZA	4	15
105	TONER CLT-C409S/XAX CIAN PARA IMPRESORA SAMSUNG NUEVO Y ORIGINAL	SMG-CLTC409S	PZA	4	15
106	TAMBOR DE IMAGEN BROTHER DR-110CL NUEVO Y ORIGINAL	BT-DR110CL	PZA	4	15
107	TONER TN115BK NEGRO PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN115BK	PZA	3	10
108	TONER TN115C CIAN PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN115C	PZA	3	10
109	TONER Q3963A MAGENTA PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-Q3963A	PZA	6	20
110	TONER 17G0152 PARA IMPRESORA LEXMARK NUEVO Y ORIGINAL	LX-17G0152	PZA	4	15
111	TONER T650A11L NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK NUEVO Y ORIGINAL	LX-T650A11L	PZA	4	15
112	TONER TN115M MAGENTA PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN115M	PZA	4	15
113	TONER 106R02182 NEGRO PARA IMPRESORA XEROX ORIGINAL Y NUEVO	XRX-R02182	PZA	6	20
114	TONER TN115Y AMARILLO PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL Y NUEVO	BT-TN115Y	PZA	4	15
115	TAMBOR CLT-R409 NEGRO PARA IMPRESORA SAMSUNG NUEVO Y ORIGINAL	SMG-CLT-R409	PZA	4	15
116	TONER 12A7462 PARA IMPRESORA LEXMARK NEGRO ORIGINAL Y NUEVO	LX-12A7462	PZA	7	25
117	TONER 34018HL PARA IMPRESORA LEXMARK NEGRO ALTO RENDIMIENTO NUEVO Y ORIGINAL	LX-34018HL	PZA	6	20
118	TONER CE320A PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CE320A	PZA	3	10
119	CARTUCHO DE TINTA CN046AL CIAN PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CN046AL	PZA	3	10
120	CARTUCHO DE TINTA CN047AL MAGENTA PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CN047AL	PZA	3	10

121	CARTUCHO DE TINTA CN048AL AMARILLO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CN048AL	PZA	3	10
122	TONER CE390A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CE390A	PZA	6	20
123	TONER CE278A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CE278A	PZA	6	20
124	TONER Q5942X NEGRO ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA HP ORIGINAL Y NUEVO	HP-Q5942X	PZA	6	20
125	TONER CC530A NEGRO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CC530A	PZA	4	15
126	TONER CC531A CIAN PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CC531A	PZA	4	15
127	TONER CC532A AMARILLO PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CC532A	PZA	4	15
128	TONER CC533A MAGENTA PARA IMPRESORA HP NUEVO Y ORIGINAL	HP-CC533A	PZA	4	15
129	DISCO DURO SATA 500 GB MARCA SEAGATE		PZA	2	7
130	AIRE COMPRIMIDO MARCA SILIMEX		PZA	90	350
131	ESPUMA LIMPIADORA MARCA SILIMEX		PZA	90	350
132	MEMORIAS USB 8GB MARCA KINGSTON		PZA	75	300
133	DVD+R DE 8.5 GB 4X DUAL LAYER MARCA SONY		PZA	300	1200
134	DVD RW DE 4.7 GB MARCA VERBATIM		PZA	600	2300
135	DISCO DURO EXTERNO USB 3.0 1TB MARCA ADATA		PZA	15	65